



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2665/2009.-

ZAPALLAR, 23 de Julio del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2660/2009, de fecha 22 de Julio de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 416/2009, de fecha 22 de Julio del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe Social de fecha 20 de Julio del 2009, por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Don **Raúl Parra Rodríguez**. Cédula Nacional de Identidad N° _____, domiciliado en Calle _____ por un valor de \$ 63.800.- (setenta y tres mil ochocientos pesos), por concepto de devolución de pasaje quien asiste a control medico a Quillota.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Raúl Parra Rodríguez**, por la suma de \$ 63.800.- (sesenta y tres mil ochocientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



[Firma manuscrita]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma manuscrita]
ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C. SOCIAL / DA 2665.2009.

DISTRIBUCION:
1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
2.- DEPTO. SOCIAL.
3.- INTERESADO.
4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

[Firmas manuscritas]
MC / STL / AVC / ECF / GARD / JBN / Rd.-